



Lilly S.A.U.
Avda. de la Industria, 30
28108 Alcobendas
Madrid (España)

Nota metodológica del informe de transparencia de Relación con Organizaciones de Pacientes 2019 de acuerdo con el código EFPIA – Lilly España

Las Organizaciones de Pacientes constituyen un grupo de interés que permite a la industria farmacéutica convertirse realmente en entidades centradas en el paciente; estas asociaciones proporcionan información valiosa en el desarrollo y mejora de los tratamientos innovadores y en las distintas prácticas.

Las relaciones entre las empresas farmacéuticas y las organizaciones de pacientes están reguladas mediante el Código EFPIA y la trasposición a los códigos nacionales, en nuestro caso, de Farmaindustria, para garantizar el conocimiento público de cualquier colaboración. Es obligatorio (“**integral**”) seguir estas recomendaciones para alcanzar y mantener altos estándares de transparencia e integridad entre la industria farmacéutica y las organizaciones de pacientes en toda Europa.

Esta Nota Metodológica pretende servir de documentación de apoyo al informe de Lilly en su relación con las organizaciones de pacientes que se publica anualmente. Subraya la filosofía que subyace en las interacciones entre Lilly y las organizaciones de pacientes y describe los métodos aplicados para alcanzar los requisitos de publicación señalados por el Código de Transparencia de EFPIA y los requisitos locales de transparencia, allí donde son aplicables.

Las organizaciones de Pacientes se describen como entidades o personas jurídicas sin ánimo de lucro (incluyendo las organizaciones superiores –‘**paraguas**’- a las que pertenecen), formadas mayoritariamente por pacientes y/o cuidadores, que representan y/o apoyan las necesidades de los pacientes y/o sus cuidadores y cuya dirección social, lugar de incorporación o ámbito de operaciones se encuentra en Europa.

El informe de organización de pacientes de cada país señala:

- El tipo de apoyo que Lilly está proporcionando a la organización de pacientes, por ejemplo, económico, indirecto o en especie.
- La descripción del tipo de financiación, que aparecerá referido como ‘descripción del

proyecto’.

- La cantidad de la transacción en la moneda local, si tiene un valor monetario aparejado.

Para incorporar correcciones al informe, una vez que se ha publicado, es posible que se requiera que los informes ya disponibles sean actualizados para reflejar los cambios, una vez que se concluyan las revisiones.

Fecha de publicación: La fecha de publicación equivale a la fecha en la que el informe se genera por el sistema interno.

Estos datos permanecerán publicados durante 3 años y serán de dominio público.